



Expediente: 365/24
Carátula: GUARAZ EZEQUIEL EDUARDO C/ LAZARTE JORGELINA EDITH S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/08/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAZARTE, JORGELINA EDITH-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 365/24



H20101438789

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: GUARAZ EZEQUIEL EDUARDO c/ LAZARTE JORGELINA EDITH s/ ALIMENTOS- CESE

Legajo: 365/24

Concepción, 14 de agosto de 2024: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. LM

Actuación firmada en fecha 14/08/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.